



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 324-2012-UNAM

Moquegua, 03 de Octubre del 2012

**VISTO:**

El Oficio Circular N° 142-2012-P/GR.MOQ. de fecha 01.10.2012; la Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM de fecha 21.09.2012, a través del cual se crea el grupo de Trabajo Multisectorial denominado "Mesa de Diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del Departamento de Moquegua"; el Informe N° 177-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 02.10.2012 y el proveído N° 4197 de Presidencia de fecha 02.10.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Informe N° 177-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 02 de Octubre del 2012, el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita acreditación de miembro titular y alterno ante la Mesa de diálogo conformada por la Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM;

Que, en Sesión de fecha 11 de Julio del 2012, el Grupo de Trabajo "Mesa de Diálogo para Analizar la Problemática Minera del Departamento de Moquegua", aprobó como siguiente tema de Agenda abordar la problemática Minera respecto de la Empresa Southern Peru Cooper Corporation en el departamento de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 969-2012-P/GR MOQUEGUA, el Presidente Regional de Moquegua solicita se emita el dispositivo legal que posibilite la continuidad del grupo de trabajo para analizar la problemática minera relacionada a la Empresa Southern Peru Cooper Corporation en el departamento de Moquegua;

Que, con fecha 21 de Setiembre del 2012 se expide la Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM, que en su artículo 1ro resuelve: Créase el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado "Mesa de Diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del Departamento de Moquegua" con el objetivo de promover el proceso de diálogo entre diversos agentes de los sectores público y privado sobre tal problemática y analizar las alternativas de solución a la misma;

Que en el artículo 3ro de la citada Resolución Ministerial señala que los integrantes del Grupo de Trabajo Multisectorial designarán a sus representantes mediante comunicación escrita del titular de la entidad, organización u empresa, de corresponder, dirigida a la Secretaría Técnica. Cada miembro del Grupo de Trabajo Multisectorial, deberá contar con un representante titular y además, con un representante alterno;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR**, en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, al Lic. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE, Miembro Titular y al Ing. MARCOS QUISPE PEREZ, Miembro Alterno, para participar en el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado "Mesa de Diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del Departamento de Moquegua" conformado mediante Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM .

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Gobierno Regional de Moquegua y a los docentes acreditados en el Artículo precedente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesados  
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
**DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
**Msc. Alondes Nicanor Sánchez Parra**  
SECRETARIO GENERAL

